

Predicar y practicar: Fenpruss recibe sello de 40 horas por reducir jornada laboral de su personal

Este jueves 12 de enero Fenpruss recibió, de parte del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el sello que acredita y reconoce a la organización por aplicar la jornada laboral de 40 horas a su personal. La organización aplicó la reducción de jornada al personal de su sede nacional y empleados/as de sus equipos de trabajo centrales desde el 2020, siendo el **primer sindicato tanto en concretar esta medida como en recibir el sello por parte de la autoridad.**

De esa forma, el Directorio Nacional Fenpruss dio una señal potente de **“predicar y practicar”**, aplicando a sus propios trabajadores/as lo que la organización levanta como demanda laboral.

“Estamos muy contentos de haber recibido este reconocimiento, pues **es un deber ético para nosotros como sindicato el promover las mejores condiciones laborales para nuestros trabajadores y trabajadoras** que colaboran día a día en el quehacer de nuestra organización”, señaló al respecto Aldo Santibáñez, presidente nacional Fenpruss.

“Cuando empezó la discusión de este proyecto de ley, decidimos sumarnos con el ejemplo y otorgar este derecho a nuestros colaboradores para apuntar a un trabajo decente que **concilie de mejor manera la vida familiar, personal y laboral**”, añadió.

Santibáñez hace hincapié en que esta política pública entregará más bienestar a las personas, por lo que esperan que más empresas y organizaciones de distinto tipo, incluyendo a los sindicatos, se sigan sumando.

También indica la necesidad de que Fenpruss sea considerada al momento de discutir la aplicación de las 40 horas en el sector público: “Tenemos un desarrollo en la materia y también hemos levantado desde hace años la necesidad de una jornada laboral más corta para las y los trabajadores de la salud”.

La organización buscará incidir en este debate para que se considere también las situaciones especiales de trabajadores/as de la salud por turnos y otros, con el fin de que esta política sea correctamente implementada y no genere costos para las y los funcionarios, así como para la población que se atiende en el sistema público.

